

**RESOLUCIÓN DECANAL N° 201-2017-DFIEE.- Bellavista, 13 de julio de 2017 – EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.**

Visto, el **Proveído N° 1747-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de julio de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 093-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ, PRESILLO EISENK** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, así como la designación oficial del **M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA** como asesor.

**CONSIDERANDO:**

Que, con fecha 06 de julio de 2017, el bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ, PRESILLO EISENK**, presentó su solicitud para Designación del Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulado **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, así como la designación oficial del **M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA** como asesor.

Que, mediante **Resolución del Comité Directivo de la Unidad de Investigación N° 038-2017-CDUIFIEE**, de fecha 10 de julio de 2017, el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone el Jurado Evaluador del Proyecto de Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”** como se detalla a continuación: M.Sc. Ing. Wilbert Chávez Irazábal (Presidente); Ing. Luis Ernesto Cruzado Montañez (Secretario); M.Sc. Ing. Ricardo Raúl Rodríguez Bustinza (Vocal); y, M.Sc. Ing. Abilio Bernardino Cuzcano Rivas (Suplente).

Que, con **Proveído N° 1747-2017-DFIEE** del Señor Decano de la FIEE, recibido en la Secretaría Académica el 12 de julio de 2017, en el que se adjunta el **OFICIO N° 093-2017-UIFIEE** remitido por el Dr. Ing. Santiago Linder Rubiños Jiménez, Director de la Unidad de Investigación de la FIEE, recibido el 11 de julio de 2017 en Mesa de Partes de la FIEE y la solicitud del bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica: **BENANCIO VÁSQUEZ, PRESILLO EISENK** sobre Aprobación del Proyecto de su Tesis titulada **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, así como la designación oficial del **M.Sc. Ing. NICANOR RAÚL BENITES SARAVIA** como asesor.

Que, teniendo en cuenta que el interesado cumple con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 082-2011-CU de fecha 29 de abril del 2011, y sus modificatorias, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentatoria en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187° y 189.22° del Estatuto de la UNAC.

**RESUELVE:**

1. **DESIGNAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulado: **“DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MEDICIÓN DE POTENCIA PARA EL REACTOR NUCLEAR RP – 10 MEDIANTE EL EFECTO CHERENKOV”**, presentado por el bachiller de la Escuela Profesional de Ingeniería Electrónica **BENANCIO VÁSQUEZ, PRESILLO EISENK**; según se indica a continuación:

M.Sc. Ing. WILBERT CHÁVEZ IRAZÁBAL	PRESIDENTE
Ing. LUIS ERNESTO CRUZADO MONTAÑEZ	SECRETARIO
M.Sc. Ing. RICARDO RAÚL RODRÍGUEZ BUSTINZA	VOCAL
M.Sc. Ing. ABILIO BERNARDINO CUZCANO RIVAS	SUPLENTE

2. **ESTABLECER**, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos, Título III – El Trámite y Procedimiento Administrativo para cada Modalidad, Capítulo II: Para el Título Profesional – Para la Titulación por Modalidad de Tesis sin Ciclo de Tesis, Art. 103°, que establece un plazo de quince días calendario, contados a partir de la recepción del presente documento para la presentación del informe colegiado.
3. **TRANSCRIBIR**, la presente Resolución, al Rector, Unidades Académicas de la FIEE e interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese.

JHGG/SLRJ/Cristy  
RD2012017

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
DR. ING. SANTIAGO RUBIÑOS JIMÉNEZ  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y ELECTRÓNICA  
ING. JUAN HERBER GRADOS GAMARR  
DECANO